



JUECES *para la* **DEMOCRACIA**



UPF

unión
progresista
de fiscales

APIF
ASOCIACIÓN PROFESIONAL
INDEPENDIENTE DE FISCALES

NUESTRO COMPROMISO CONSTITUCIONAL

Barcelona, a 12 de octubre de 2017.

Desde nuestra preocupación por todo cuanto sucede en Cataluña durante los últimos días, las asociaciones profesionales firmantes de este comunicado queremos trasladar a la ciudadanía las siguientes consideraciones:

1.- Nuestro desempeño profesional parte de un firme compromiso constitucional para la defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. De este modo, Jueces y Fiscales intervenimos como garantes de la convivencia, para hacer posible el equilibrio armónico de todas las sensibilidades e intereses de cualquier naturaleza o clase sin hacer distinción entre ellos, si pueden encontrar acomodo en las reglas de las que, para el desarrollo de esa vocación constitucional, nos han dotado primero todos los ciudadanos.

2.- Renovamos aquí nuestro compromiso de servicio público, para recordar que solo el respeto a la Ley y a los derechos de los demás, porque son el fundamento que hace posible nuestra vida en sociedad, son y serán las únicas pautas que guiarán nuestro ejercicio profesional. Jueces y Fiscales no distinguimos ni distinguiremos entre partes.

3.- Por eso, quienes no puedan ver superados sus conflictos o vean lesionados sus intereses y derechos contarán con nuestro auxilio en el ejercicio responsable de nuestra función constitucional, pero también con el amparo de un exhaustivo ordenamiento jurídico, de dimensión nacional y supranacional, que salva con creces cualquier comparación en términos de garantías y contrapesos con el resto de ordenamientos de nuestro entorno occidental y democrático.



JUECES *para la* **DEMOCRACIA**



4.- Por todo ello, con el solo interés de transmitir a los ciudadanos un necesario mensaje de confianza y sosiego, sin entrar en la discusión de su significado político, dejamos constancia de nuestro rotundo rechazo a la constitución por el Govern de la Generalitat de Catalunya de una “Comisión especial sobre la violación de derechos fundamentales en Cataluña”, que entre otras funciones persigue “velar porque el sistema judicial sea, en este caso, igual de diligente y utilice todos los recursos que ha sido capaz de utilizar y de demostrar para perseguir otros hechos”. Se trata de un órgano innecesario, porque en nuestro país los derechos fundamentales y libertades públicas están plenamente reconocidos por la Constitución y la Ley y garantizados por los Jueces y Fiscales integrantes del Poder Judicial, en cuya función constitucional esa Comisión pretende nítidamente interferir. Nadie debe quebrar la necesaria separación de poderes públicos, ni menoscabar nuestra independencia, ni devaluar nuestra apariencia de imparcialidad, porque son garantías para todos los ciudadanos.

Asociación Profesional de la Magistratura (APM)

Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV)

Juezas y Jueces para la Democracia (JJD)

Foro Judicial Independiente (FJI)

Asociación de Fiscales (AF)

Unión Progresista de Fiscales (UPF)

Asociación Profesional e Independiente de Fiscales (APIF)